



**Expediente 220CM/2023**  
**Ref.: RLL**

### DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de servicio consistente en la reedición de material informativo turístico para su reparto en la Oficina Municipal de Turismo de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Manuel Vela Cruz, jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por el Concejal de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad, D. Francisco Baluffo, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, en fecha 3 de febrero de 2023, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo, consta informe suscrito por D. Manuel Vela Cruz, jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 23 de febrero del actual, en el que se hace constar: *"Que la necesidad de encargar este servicio ha sido imprevisible, en tanto que la renovación de la nueva imagen corporativa de la ciudad como "Huelva original" no se ha producido hasta recientes fechas sin poder prever la implantación de la misma a corto plazo y de manera planificada"*.

2º.- Memoria técnica suscrita por D. Manuel Vela Cruz, jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en fecha 3 de febrero de 2023, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: FOCUS BRAND, S.L., REYVAR VENDING S.L. y SOCIOCREATIVO SOC. COOP. AND.

4º.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente dos ofertas presentadas por las empresas siguientes: FOCUS BRAND, S.L., REYVAR VENDING S.L. y SOCIOCREATIVO SOC. COOP. AND.

5º.- Informe suscrito por D. Manuel Vela Cruz, jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 9 de febrero de 2023, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Servicio de reedición de material informativo turístico para la Oficina Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Huelva consistente en la impresión de:*

*- Planos de Huelva en Inglés: impresos en papel estucado semimate de 135g., a doble cara y a todo color, tamaño A3 abierto (29,7x42cm), con 2 pliegues. 10.000 Uds.*

*- Planos de Huelva en español: impresos en papel estucado semimate de 135g, a doble cara y a todo color, tamaño A3 abierto (29,7x42cm), con 2 pliegues. 10.000 Uds.*

*- Folletos dípticos del Centro Jesús Hermida: impresos en papel estucado semimate de 135g., a doble cara y a todo color, tamaño A5 abierto, con 1 pliegue. 8.000 Uds.*

*- Folletos dípticos de Sala Legado Británico: impresos en papel estucado semimate de 135g., a doble cara y a todo color, tamaño A5 abierto, con 1 pliegue. 8.000 Uds.*

*- Folletos del Muelle de la Compañía Rio Tinto. impresos en papel estucado semimate de 135g., a doble cara y a todo color, tamaño abierto de 29,7x63cm, con 2 pliegues envolventes. 10.000 Uds. Por un valor estimado de 15.000 Euros y 3.150 Euros de IVA euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 3 de mayo de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

2º Que se ha recibido las siguientes ofertas:



	<b>FOCUS BRAND</b>	<b>REYVAR VENDING SL</b>	<b>SOCIO CREATIVO</b>
Importe en € sin IVA	14.935,00	15.543,98	15.310
IVA	3.136,35	3.264,24	3.215,10
<b>Importe total</b>	<b>18.071,35</b>	<b>18.808,22</b>	<b>18.525,10</b>

3º Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

	<b>FOCUS BRAND</b>	<b>REYVAR VENDING SL</b>	<b>SOCIO CREATIVO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

4º Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a FOCUS BRAND por un importe de 14.935,00 euros y 3.136,35 euros de IVA, lo que supone un total de 18.071,35 euros; habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 30.000,00 € con cargo a la partida 750 432 2269920.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejala de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Eva Mª del Pino García, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la reedición de material informativo turístico para su reparto en la Oficina Municipal de Turismo de Huelva, a la empresa FOCUS BRAND, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones Paseo Santa Fe nº 7 1º izda. 21003 Huelva, email produccion@enfoqucomunicacion.com, por un importe de 14.935,00 euros y 3.136,35 euros de IVA, lo que supone un total de 18.071,35 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por D. Manuel Vela Cruz, jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 9 de febrero de 2023.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJUDICACION SERV REEDICION MATERIAL INFOR TURISTICO OFICINA TURISMO EXPTE 220CM-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HEI7S-UE3HV-9YYMQ</b> Fecha de emisión: <b>2 de Marzo de 2023 a las 9:28:55</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 02/03/2023 09:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/03/2023 09:28



**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la reedición de material informativo turístico para su reparto en la Oficina Municipal de Turismo de Huelva, a la empresa FOCUS BRAND, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones Paseo Santa Fe nº 7 1º izda. 21003 Huelva, email [produccion@enfoquecomunicacion.com](mailto:produccion@enfoquecomunicacion.com), por un importe de 14.935,00 euros y 3.136,35 euros de IVA, lo que supone un total de 18.071,35 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por D. Manuel Vela Cruz, jefe de Negociado del Departamento de Turismo, de la concejalía de Turismo, Promoción de Huelva en el exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 9 de febrero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es) [www.huelva.es](http://www.huelva.es)